



Aviso de Terminación de Obra
Secretaría de Movilidad, Desarrollo Urbano y Ecología

Codigo	TR-720-018	Fecha elaboración	27/06/2018
Revisión	2	Fecha modificación	04/01/2021

¿Es un trámite o servicio?	Trámite
----------------------------	---------

Descripción del trámite o servicio
Es el documento administrativo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, mediante el cual se verifica que la obra está totalmente terminada de acuerdo a la licencia y los planos aprobados y se autoriza su uso y ocupación

Medio de Presentación	Formato Predeterminado
-----------------------	------------------------

Trámite en línea	No aplica
------------------	-----------

Datos Requeridos para el trámite
Nombre del propietario, dirección para notificación, teléfono de contacto, domicilio del inmueble, referencia de entre calles en las que se encuentra el domicilio, clave catastral, día y horario en el que se puede realizar la visita de inspección, firma de propietario y de Director Responsable de Obra

Documentos requeridos para llevar a cabo el trámite o servicio
<p>Presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> Copia de identificación oficial del propietario. En caso de persona moral, acta constitutiva e identificación del representante legal Copia de Planos y Licencia de construcción autorizados en licencia de construcción Talón de recibo de pago inicial po \$490.00 Copia de documentos a los que se hubiese estado condicionada la Licencia de Construcción <p>Nota: El pago de impuesto predial deberá estar al corriente para solicitar el trámite.</p>

Plazo maximo de Respuesta	5 días hábiles contados a partir de la fecha de inspeccion	Vigencia	3 meses
---------------------------	--	----------	---------

Plazo apercibimiento	De inmediato	Tipo de ficta	Negativa Ficta
----------------------	--------------	---------------	----------------

Documento que recibe el ciudadano	Otros. Constancia
-----------------------------------	-------------------

Información que se deberá conservar para acreditación	Constancia
---	------------

Horario de atención	Lunes a Viernes de 8:30 a 16:30 horas.
---------------------	--

¿Qué costo tiene?
<p>Habitacional</p> <p>Aislada \$6.00/m2</p> <p>Mínima \$6.00/m2</p> <p>Baja \$6.00/m2</p> <p>Media \$6.00/m2</p> <p>Alta \$6.00/m2</p> <p>Muy Alta \$6.00/m2</p> <p>Comercio y Servicios \$10.00/m2</p> <p>Industria Industria con comercio \$10.00/m2</p> <p>Industria \$10.00/m2</p> <p>Otros Usos no especificados \$5.00/m2</p>

En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma

Se requiere para la comprobación de que la construcción esta tal como se aprobo en el proyecto de Licencia de Construcción
--

Criterios de Resolución

No Aplica

Fundamento Jurídico

Con fundamento en el artículo 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicado el 5 de febrero de 1917; artículo 35 de la Constitución Política para el Estado de Querétaro, artículo 11 y 60 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano publicada el 28 de noviembre de 2016; artículo 30 fracción II y artículo 127 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro publicado el 25 de mayo de 2001; artículos 1, 10, 13, 16, del Código Urbano del Estado de Querétaro publicado el 31 de mayo de 2012; artículos 1, 3, 4, 5, 8, 47, 48 y 49 del Reglamento Orgánico del Municipio de Corregidora; Artículos 3 y 17 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro, publicado el 27 de febrero de 2009; artículo 23 fracción III numeral 4 de la Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora, Querétaro, para el Ejercicio Fiscal vigente; artículos 185, 186 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Corregidora, Querétaro, publicado el 3 de Noviembre de 2017

Dependencia que lleva a cabo el Trámite o Servicio

Dirección de Desarrollo Urbano; Secretaría de Movilidad, Desarrollo Urbano y Ecología

Responsable del trámite**¿En donde se realiza el trámite o servicio?**

Nombre del Responsable: Ing. Fernando Vargas Salgado
 Cargo: Jefe del Departamento de Control Urbano
 Adscripción: Dirección de Desarrollo Urbano
 Correo Electrónico: fernando.vargas@corregidora.gob.mx
 Domicilio: Ex Hacienda el Cerrito No. 100, Colonia El Pueblito, C.P. 76900, Corregidora, Querétaro.
 Teléfono: (442) 2096000 Ext. 6020

Ventanilla Unica de Gestión Municipal; Tel. 2096000; Ex Hacienda el Cerrito No. 100, Colonia El Pueblito.

Quejas y Denuncias**Inconformidad respecto al trámite****Dirección de Responsabilidades Administrativas****Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Corregidora, Qro.**

Licenciada Ana Victoria Martínez Pérez
 Titular de la Unidad Investigadora
 Licenciada Mariana Báez Calderón
 Titular de la Unidad de Contraloría Social
 Secretaría de Control y Evaluación de Corregidora, Querétaro.
[Correo: marianabaez.oiccorregidora@gmail.com](mailto:marianabaez.oiccorregidora@gmail.com)
 Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, El Pueblito Corregidora, Querétaro.
 Teléfono: 2096000 ext 3014 y 2062

Arq. Jorge Salvador Avendaño Meléndez
 Comisionado de Mejora Regulatoria
 Dirección de Atención Ciudadana adscrita a la Jefatura de Gabinete
 Correo Electrónico: mejora.regulatoria.corregidora@gmail.com
 Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, El Pueblito Corregidora, Querétaro.
 Teléfono: 2096000 ext 8045